

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el nombramiento del Cnl. Luis Arce Pacheco como Presidente interino del Banco Central de Bolivia, hace necesaria la designación de Vicepresidente de la institución para regularizar el cuerpo directivo del Banco;

Que dicha designación debe recaer en una persona de amplia experiencia en materia bancaria y que reúna condiciones para el ejercicio de dichas funciones.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Vicepresidente interino del Banco Central de Bolivia al ciudadano Luis Navarro Tezanos Pinto, debiendo ministrarle posesión el Presidente de la Institución.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Tcnl. Oscar Quiroga T., Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Eduardo Méndez P., Marcelo Galindo de U.